INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO REQUISITOS HABILITANTES (OFERTAS 7MO, 8VO Y 9NO LUGAR).

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-008-2026

OBJETO: *Prestar servicios de organización logística y desarrollo de programas de recreación cultura deportes y salud dirigido a la Gerencia Departamental- Casanare, de acuerdo al Plan de Bienestar.*

1. PROPUESTAS RECIBIDAS.

En cumplimiento del cronograma del proceso IP-008-2026, el plazo para la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, finalizó el día miércoles, diecisiete (17) de junio de 2026 a las 02:00 P.M., siendo recibidas las siguientes propuestas:

PROPONENTE	FECHA Y HORA	*VALOR TOTAL OFERTADO*
RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS	16/06/2026 6:11 PM	$ 41,500,000.00
DEPORCAS	16/06/2026 9:34 PM	$ 42,195,000.00
LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	17/06/2026 1:01 AM	$ 41,695,265.00
JESUS ALFONSO OCHOA ROJAS PERSONA NATURAL	17/06/2026 10:23 AM	$ 778,000.00
IMPERIUM COMPANY S.A.S.	17/06/2026 10:49 AM	$ 34,523,626.00
BSANTE	17/06/2026 12:06 PM	$ 42,765,380.96
C&G SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.S	17/06/2026 12:32 PM	$ 43,582,766.00
CONSULTORES Y ASESORES TIC	17/06/2026 12:45 PM	$ 39,821,366.65
FUNDACIÓN SOLIDARIOS	17/06/2026 12:46 PM	$ 44,600,000.00
MARTELLO S.A.S	17/06/2026 1:21 PM	$ 41,996,400.00
LOGISTICA Y EVENTOS PLUS S.A.S	17/06/2026 1:36 PM	$ 33,463,157.00
INTERNATIONAL ESD FOUNDATION	17/06/2026 1:37 PM	$ 39,990,000.00
EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	17/06/2026 1:40 PM	$ 43,735,000.00
FUNSERES	17/06/2026 1:58 PM	$ 44,874,500.00

2. VERIFICACIÓN DE SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES OFERTAS LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ, MARTELLO SAS Y VICTOR ALBERTO LOPEZ GUTIERREZ – DEPORCAS (7MO, 8VO Y 9NO LUGAR)

Vencido el término de traslado del informe de evaluación preliminar el día 15 de julio de 2026, se recibieron las siguientes subsanaciones:

- Subsanación LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ.
- Subsanación DEPORCAS

En lo que respecta al proponente MARTELLO SAS, dentro del término de traslado del informe de evaluación NO se recibió la subsanación requerida a través del informe de evaluación preliminar, por lo tanto resulta procedente aplicar a estos ofrecimientos los efectos propios de la causal de rechazo establecida en el literal b, del numeral 12 de la Invitación Pública que establece *"b) Cuando frente a los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones"*.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad procede a realizar verificación jurídica y técnica de las subsanaciones presentadas por parte de los proponentes:

- LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ.
- DEPORCAS

3. EVALUACIÓN SUBSANACIONES LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ Y VICTOR ALBERTO LOPEZ GUTIERREZ - DEPORCAS

3.1. Evaluación jurídica

Ver anexos de evaluación jurídica, remitida por el Grupo de Gestión Administrativa – Contratación.

3.2. Requisitos Habilitantes Técnicos

Ver anexo de evaluación técnica, remitida por parte del Técnico Administrativo Grado 18 del Grupo de Seguimiento y Atención Gerencias Departamentales.

4. Resultado.

De acuerdo con la verificación jurídica y técnica, el resultado del proceso de verificación de las ofertas ubicadas en séptimo, octavo y noveno lugar es el siguiente:

No.	Oferentes	Habilitación Jurídica	Habilitación Técnica	Oferta Económica	Habilitado.
1	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE	HABILITADO
2	MARTELLO SAS	CUMPLE	NO SUBSANÓ	CUMPLE	RECHAZADO
3	VICTOR ALBERTO LOPEZ GUTIERREZ - DEPORCAS	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE	HABILITADO

En consecuencia, al verificarse que la oferta presentada por parte del proponente LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ, es la oferta de menor valor y la misma cumple con las condiciones de la invitación, y que conforme al numeral séptimo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que *"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía"* el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República procederá con la adjudicación del contrato derivado del proceso IP-008-2026 al proponente LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ.

Dado en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

Proyectó:
Marialejandra Suarez Pinedo – Profesional Especializado Grado 14 – Grupo de Gestión Administrativa Contratación